



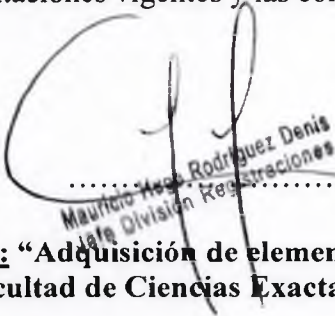
Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

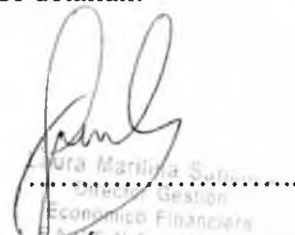
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2015
RÉGIMEN SIMPLIFICADO Res. N° 847 y N° 848/12 C.S. Art. 1 Inc. b)
Reglamento Dto. P.E. N. 893/12 – Dto. 1023/01
FECHA Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Día 20/03/15 Hora: 11:00
Av. Libertad N° 5470 – Monoblock 2 – Corrientes (CP 3400) - Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensuras – U.N.NE.
Expediente N° 09-07164-2014

Señores:

Corrientes

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud/s con el objeto de invitarlos a cotizar la adquisición de elementos de seguridad que se detallan a continuación sujeto a las exigencias establecidas en las reglamentaciones vigentes y las condiciones generales que al pie se detallan:


..... Mauricio A. Rodríguez Denis
Jefe División Registros


..... Laura Mariela Salvo
Directora Gestión Económico Financiera

RUBRO: “Adquisición de elementos de seguridad solicitado por el Área de Seguridad e Higiene de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la UNNE”

| Replón | Cantidad | Descripción | P. Unit. | P. Total |
|--------|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|
| 1 | 6 | Protector ocular. Tipo anteojos envolventes | | |
| 2 | 4 | Protector ocular. Tipo antiparra, protección de polvillo. | | |
| 3 | 4 | Protector auditivos. Protector de copa con las siguientes características: -Copa con orejera acolchada. -Tamaño único adaptable a cualquier usuario. -Vincha plástica flexible para un perfecto ajuste. -Sistema de anclaje a la copa de un punto (tipo pivot). -Regulación de altura multipunto. -Orejera lavable | | |
| 4 | 2 | Guantes dieléctricos manga larga Cat A clase 00 2500v | | |
| 5 | 2 | Guantes de descarné, mangas largas y de tamaño grande, para ser utilizados por encima de los dieléctricos, tipo guante cobertor vaqueta largo tipo north | | |
| 6 | 12 | Guantes de albañilería, moteados pesados | | |



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

| | | | | |
|--------------|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
| 7 | 20 | Guantes de latex para trabajo pesado tamaño xxl negros largos. | | |
| 8 | 1 | Guante alta temperatura. Fabricado con aramida. Soporta contacto con elementos a temperaturas mayores a los 300°C. Con forro de lana en su interior. | | |
| 9 | 4 | Faja lumbar anatómica. Doble belcro. | | |
| 10 | 10 | Cintas autoadhesivas antideslizantes para escaleras. 18mx2,5 cm | | |
| 11 | 102 | Recarga de matafuegos: -Cantidad 2: tipo AB de 10Kg. -Cantidad 57: tipo ABC de 5 Kg. -Cantidad 40: tipo ABC de 10 Kg. -Cantidad 3: tipo BC de 3.5 Kg. | | |
| 12 | 20 | Reacondicionar matafuegos: Reparación, control, carga y presurizados extintores tipo ABC x 5 Kg | | |
| 13 | 12 | Detectores de gas. Detector de gas natural/envasado. | | |
| 14 | 2 | Arnes tipo paracaidista 3 argollas con amortiguador incorporado y cabo de vida chilesin. Con: 5 regulaciones, 2 argollas de sujeción, 1 argolla anticaida dorsal, soporte lumbar ergonómico. | | |
| 15 | 2 | Cola de amarre plana de 2mts. Regulable. | | |
| 16 | 4 | Bloqueadores de llave térmica. Dispositivo para bloquear las llaves térmicas cuando se están realizando trabajos. | | |
| 17 | 20 | Protección respiratoria. Mascarillas descartable para polvo | | |
| 18 | 3 | Protección respiratoria. Semimascara de una trompa. | | |
| 19 | 6 | Filtro para semimascara. Filtro GV P/Gases, acido y vapor org. Rosca unidad. | | |
| Total | | | | |

COSTO ESTIMADO: \$ 35.000,00

Son Pesos:.....

Plazo de entrega:.....

Garantía:.....



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

BASES Y CONDICIONES PARTICULARES:

- **Art. 1º:** Las OFERTAS se admitirán hasta el día y hora fijados en este llamado. Las ofertas deberán estar redactadas en idioma nacional, firmadas en todas sus hojas por el oferente o su representante legal. Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere deberán ser debidamente salvadas por el firmante de la oferta cuando correspondiere. Podrán presentarse **por correo postal** o personalmente **en sobres, cajas o paquetes cerrados** y consignarán en su cubierta la leyenda “FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA”, CONTRATACION DIRECTA N° 07/15, APERTURA DIA: 20 MES: MARZO - HORA: 11:00, AÑO 2015. DIVISIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS - DIRECCIÓN GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA, AVENIDA LIBERTAD N° 5470, MONOBLOCK 2º- CAMPUS UNIVERSITARIO – UNNE - C.P. 3400 – CORRIENTES CAPITAL.

Se admitirán ofertas enviadas por correo postal, en las que se consignará fecha y hora de recepción por parte de la Facultad, y se considerarán presentadas en ese momento. Si la oferta no estuviera identificada y aún presentada en término no estuviere disponible para ser abierta en el momento de celebrarse el acto de apertura, se considerará como presentada fuera de término y quedará agregada al expediente de la tramitación.

- **Art. 2º:** La oferta deberá ser expresada únicamente en Pesos, **incluyendo I.V.A.** sin discriminar, en atención a que la “Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras – UNNE” reviste ante el Impuesto al Valor Agregado el carácter de “I.V.A. EXENTO”, siendo su Clave Única de Identificación Tributaria la N° 30-99900421-7.

Los elementos deberán ser cotizados renglón por renglón, indicando precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas, y el total general de la oferta, expresado en letras y números. Si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado.

El precio cotizado será el precio final que deba pagar la Facultad por todo concepto. El oferente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos.

- **Art. 3:** Los proponentes deberán especificar claramente las características y detalles de los renglones cotizados; debiendo ser estos originales, nuevos sin uso, de primera calidad y la mayor cantidad de datos posibles que pudieran servir para una mejor evaluación del artículo a adquirir. El origen del producto cotizado, si no se indicara, se entiende en principio que es de producción nacional.

La sola presentación de la oferta implica la aceptación de las condiciones establecidas en el presente pliego.

- **Art. 4º: Ofertas Alternativas:** se aceptarán ofertas que cumpliendo en un todo las especificaciones técnicas de la prestación prevista en el presente pliego ofrezcan distintas soluciones técnicas, que hagan que puedan haber distintos precios para el mismo producto o servicio (Art. 71 del Reglamento del Dto. 893/12). Sólo serán consideradas las Ofertas Alternativas que estén acompañadas de la Oferta Básica ajustada a todos y cada uno de los requisitos de estas Condiciones.

- **Art. 5º:** Las ofertas deben mantenerse válidas por el lapso de **quince (15) días corridos** (s/Art. 66º Reglamento Dec.893/12).

- **Art. 6º:** El Plazo máximo de entrega será fijado por el oferente y no será superior a treinta (30) días hábiles a partir del día hábil inmediato siguiente de la notificación de la orden de compra, salvo casos



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

de excepción que por la índole del elemento a proveer, fabricación y/o importación, cantidad, etc., pueda demandar un plazo mayor, excepción ésta que el oferente deberá justificar en su propuesta.-

- Art. 7º: El organismo Licitante optará si se adjudica por renglón o en forma global de acuerdo a sus necesidades y conveniencias, no generando ello derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes. El presente procedimiento de contratación reviste carácter de mero trámite en la secuencia previa a la formación de la voluntad administrativa, por ende no establece vinculación, y la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura se reserva el derecho, en cualquier estado del trámite previo a la pre-adjudicación, de poder: a) Dejar sin efecto la contratación; b) Preadjudicar todos o parte de los renglones licitados; c) Preadjudicar parte de un renglón, previa conformidad del oferente, salvo el caso de que éste ya cotice de manera parcial el ítem, sin que ello de lugar a impugnaciones, indemnización ni reclamo alguno por parte de los oferentes.

-Art. 8º: Forma de pago: El pago de la correspondiente adjudicación se efectuará (contra presentación de Factura y Recibo bajo las formalidades vigente a la fecha según normativa establecida por AFIP-DGI.) al CONTADO – **contra entrega de las mercaderías, Bienes y/u Obras**, previo conformidad de las autoridades superiores de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras. Cuando los proveedores se hallen fuera del radio de la Ciudad de Corrientes los pagos se efectuarán mediante DEPÓSITOS O GIROS BANCARIOS cuyos gastos serán debitados de la cuenta de los mismos, tramite para lo que resulta imprescindible consignar número de cuenta bancaria, C.B.U. y nombre del titular, caso contrario deberán hacerlo efectivo presentándose personalmente en el Departamento Tesorería de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura- U.N.N.E..

- Art. 9º: Entrega de la mercadería: El adjudicatario deberá entregar la mercadería adjudicada, dentro del plazo fijado, libre de gastos por fletes, acarreos, descargas, seguros etc., funcionando y con todas las medidas de seguridad pertinentes correspondientes al tipo de bienes que se adquiere, en la Jefatura Compras y Suministros de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras - Avenida Libertad N° 5470, Monoblock 2, Campus Universitario – U.N.N.E. Corrientes (Capital) - Argentina, en el horario de 07:00 a 14:00 horas, salvo cuando expresamente se indique lo contrario.

- Art. 10º: El Adjudicatario garantizará la calidad de la mercadería, responsabilizándose por cualquier vicio oculto, aún cuando se hubiera prestado conformidad formal en el Acto de Recepción, siendo su única obligación el reemplazo inmediato de las mercaderías defectuosas, o que no reúnan para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras – UNNE las condiciones requeridas por el organismo.

La U.N.N.E. es Agente de Retención Impositiva de la A.F.I.P. y D.G.R., por lo tanto está obligada a cumplir con lo establecido en las Res. 830/00 y 165/00 de los citados organismos.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Las ofertas se presentaran en original, agregándose:

- Copia constancia inscripción AFIP.
- Copia constancia inscripción D.G.R. – Impuesto sobre los Ingresos brutos. Presentar constancia de exención en caso de corresponder.
- Nota constituyendo domicilio especial y datos relativos: domicilio, teléfono, fax, dirección de correo electrónico y todo otro dato que permita una rápida localización.
- Por consultas: Tel. 0379-4473932 Int. 122

Correo Electrónico: compras@exa.unne.edu.ar